

**CALENDARIO DE CALIFICACIÓN DE ACTAS 2020/21**

Los plazos para la introducción de calificaciones en el curso 2020/21 son los siguientes, conforme al calendario aprobado por la Comisión de Docencia de fecha 10/06/2020.

Convocatorias para estudios de Grado y Máster	Apertura de calificación de Actas	Cierre de calificación de Actas
Convocatoria extraordinaria de fin de estudios (<i>S septiembre</i>)	09/09/20	28/09/20
1ª convocatoria del 1 ^{er} semestre (<i>E enero</i>)	18/12/20	29/01/21
2ª convocatoria del 1 ^{er} semestre (<i>F febrero</i>)	05/02/21	19/02/21
1ª convocatoria del 2º semestre (<i>Y mayo</i>)	28/05/21	14/06/21
2ª convocatoria del 2º semestre (<i>J junio</i>)	18/06/21	08/07/21

Las fechas para los másteres interuniversitarios podrán ser diferentes a las indicadas en la tabla anterior.

Para la calificación de los trabajos fin de grado y máster y de las prácticas externas, los centros podrán marcar plazos diferentes a los establecidos para el resto de las materias. No obstante, se calificará en alguna de las convocatorias existentes.

Se expedirán actas individuales para cada alumno acogido a un programa de movilidad en otra universidad extranjera o nacional. Los coordinadores de movilidad correspondientes deberán informar de las calificaciones de los alumnos a las secretarías de los centros y firmar las actas, conforme a los procedimientos establecidos para los programas de movilidad.

La convocatoria extraordinaria de fin de estudios se registrará por su normativa específica.